



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003265-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvención al Ayuntamiento de La Alberca (Salamanca) para la construcción en su término municipal de una residencia de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003265, relativa a subvención al Ayuntamiento de La Alberca (Salamanca) para la construcción en su término municipal de una residencia de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3265, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con la residencia de personas mayores en La Alberca (Salamanca).

La Junta de Castilla y León no ha aprobado ninguna subvención a favor del Ayuntamiento de La Alberca (Salamanca) para la construcción en su término municipal de una residencia de personas mayores entre 2003 y 2011.

Valladolid, 29 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega